

SECRETARIA. A despacho del señor Juez, informándole que mediante auto de fecha 24 de octubre de 2023, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en Sala de Decisión Civil, resolvió declarar desierto el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida el 28 de agosto de 2023. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 30 de enero de 2024.

La Secretaria,
Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 111
Rad: 760013103011-2022-00007-00
Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo la nota secretaria que precede, este despacho dará obediencia a lo resuelto por el superior y en aras de continuar con el trámite posterior, se impartirá aprobación a las costas liquidadas por secretaria en los siguientes términos:

Agencias en derecho a cargo de la parte demandada	\$5.000.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$5.000.000

RESUELVE:

- 1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali- Sala de Decisión Civil, mediante Auto de fecha 24 de octubre de 2023.
- 2.- Aprobar la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El juez

Sust/2022-00007

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No. 14 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **31 de enero de 2023**

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62bb59d4de4aa1fd81a3f5ede426ae1f2e7752fb2bfe8c4c539ec008ef1debb**

Documento generado en 30/01/2024 11:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>